

**BNPP 3, S.A. de C.V., Fondo de
Inversión de Renta Variable**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2020 y 2019, e
Informe de los auditores
independientes del 30 de marzo
de 2021



BNPP 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estado de valuación de cartera de inversión	4
Balance general	7
Estados de resultados	7
Notas a los estados financieros	8



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de BNP Paribas Asset Management México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y a los Accionistas de BNPP 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BNPP 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable, (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de valuación de cartera y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en valores (Véase el Estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en valores de acuerdo con el Criterio B-2 "Inversiones en valores" de los criterios contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

Las inversiones en valores representan el 99% del total de los activos del Fondo de Inversión. Se integran principalmente por instrumentos de renta variable clasificados de acuerdo a los criterios contables como títulos para negociar. Por lo que la existencia y valuación de las inversiones en valores tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2020 enfocados a la integridad de las inversiones en valores a través del cotejo del total de inversiones en valores de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones (S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL")); valuación de las inversiones en valores mediante el recálculo de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios a través de confirmación y; presentación y clasificación de las inversiones en valores incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en el Criterio B-2 "Inversiones en valores" del Anexo 5 de los criterios contables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

30 de marzo de 2021



BNPP 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable Administrado
por BNP Paribas Asset Management México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Paseo de las Palmas 405, piso 6, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

Estado de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos)

2020													
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
Certificado bursátil													
AMX	L	1	-	106 NA	101	2,774,862	2,774,862	45,769,300,881	\$ 14.700936	\$ 40,793	\$ 14.490000	\$ 40,208	-
WALMEX	*	1	-	106 NA	101	595,386	595,386	17,461,402,631	56.025612	33,357	55.980000	33,330	-
FEMSA	UBD	1	-	106 NA	101	218,480	218,480	2,161,177,770	159.130187	34,767	150.340000	32,846	-
GFNORTE	O	1	-	106 NA	101	287,835	287,835	2,883,456,594	79.287782	22,822	109.930000	31,642	-
GMEXICO	B	1	-	106 NA	101	375,544	375,544	7,785,000,000	50.721739	19,048	84.120000	31,591	-
CEMEX	CPO	1	-	106 NA	101	1,778,920	1,778,920	15,137,459,907	5.693646	10,129	10.270000	18,269	-
GAP	B	1	-	106 NA	101	46,564	46,564	476,850,000	164.339333	7,652	222.140000	10,344	-
TLEVISA	CPO	1	-	106 NA	101	297,608	297,608	2,530,110,885	30.108850	8,961	32.740000	9,744	-
ELEKTRA	*	1	-	106 NA	101	6,865	6,865	233,381,868	1,375.106734	9,440	1,319.680000	9,060	-
ASUR	B	1	-	106 NA	101	23,449	23,449	277,050,000	271.146238	6,358	329.220000	7,720	-
BIMBO	A	1	-	106 NA	101	165,262	165,262	4,520,339,170	35.961160	5,943	43.240000	7,146	-
GRUMA	B	1	-	106 NA	101	24,971	24,971	397,315,269	231.125488	5,771	236.930000	5,916	-
KOF	UBL	1	-	106 NA	101	61,809	61,809	525,207,645	98.686045	6,100	91.510000	5,656	-
KIMBER	A	1	-	106 NA	101	165,649	165,649	1,603,538,673	35.588900	5,895	33.990000	5,630	-
ORBIA	*	1	-	106 NA	101	118,468	118,468	2,100,000,000	34.492256	4,086	46.750000	5,538	-
OMA	B	1	-	106 NA	101	40,448	40,448	344,004,973	105.580028	4,271	128.390000	5,193	-
GFINBUR	O	1	-	106 NA	101	255,166	255,166	6,548,181,932	17.202870	4,390	20.060000	5,119	-
AC	*	1	-	106 NA	101	51,834	51,834	1,764,283,156	98.844287	5,123	95.680000	4,959	-
PE&OLES	*	1	-	106 NA	101	14,505	14,505	397,475,747	197.595100	2,866	336.780000	4,885	-
ALFA	A	1	-	106 NA	101	329,466	329,466	4,909,211,020	9.533793	3,141	14.380000	4,738	-
IENOVA	*	1	-	106 NA	101	59,254	59,254	1,452,281,032	76.501642	4,533	77.570000	4,596	-
PINFRA	*	1	-	106 NA	101	24,580	24,580	380,123,523	175.608591	4,316	175.630000	4,317	-
GCARSO	A1	1	-	106 NA	101	53,420	53,420	2,267,789,105	53.788968	2,873	66.380000	3,546	-
CUERVO	*	1	-	106 NA	101	64,390	64,390	3,654,039,691	37.480143	2,413	49.940000	3,216	-
BOLSA	A	1	-	106 NA	101	55,727	55,727	592,989,004	42.351686	2,360	47.160000	2,628	-
VESTA	*	1	-	106 NA	101	66,089	66,089	606,457,078	31.989125	2,114	38.790000	2,564	-
MEGA	CPO	1	-	106 NA	101	35,100	35,100	299,478,593	69.602305	2,443	72.680000	2,551	-
SITES	B-1	1	-	106 NA	101	108,605	108,605	3,300,000,000	19.044800	2,068	21.520000	2,337	-
BBAJIO	O	41	-	106 NA	101	83,998	83,998	1,189,931,687	22.453434	1,886	27.280000	2,291	-
GCC	*	1	-	106 NA	101	19,038	19,038	337,400,000	97.290000	1,852	120.020000	2,285	-
Q	*	1	-	106 NA	101	20,383	20,383	413,000,000	94.478762	1,926	107.140000	2,184	-
LAB	B	1	-	106 NA	101	88,542	88,542	1,048,000,000	19.845374	1,757	18.840000	1,668	-
LIVEPOL	C-1	1	-	106 NA	101	23,208	23,208	197,446,100	63.278919	1,469	69.890000	1,622	-
ALSEA	*	1	-	106 NA	101	58,731	58,731	838,578,725	26.501773	1,556	25.890000	1,521	-
GENTERA	*	1	-	106 NA	101	123,211	123,211	1,612,573,717	11.751037	1,448	9.730000	1,199	-
NMK	A	1	-	106 NA	101	329,466	329,466	4,909,211,020	2.281222	752	2.620000	863	-
NAFTRAC	ISHRS	1B	-	106 NA	101	13,936	13,936	1,187,200,000	39.000000	544	44.150000	615	-
										277,223			
Títulos recibidos en reporto													
Valores gubernamentales													
BONDESD	250619	LD	4.320000	101 TR	AA-(mex)	15,951	15,951	712,915,000	99.399710	1,586	99.447422	1,586	-
Total deudores por reporto										1,586			
Total de cartera										\$ 278,809	\$ 321,123		



2019													
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
Certificado bursátil													
AC	*	1	-	106	101	20,655	20,655	1,764,283,156	\$ 105.655174	\$ 2,182	\$ 99.980000	\$ 2,065	-
ALFA	A	1	-	106	101	134,701	134,701	5,015,041,020	18.114020	2,440	15.680000	2,112	-
ALPEK	A	1	-	106	101	17,600	17,600	2,115,667,094	20.823377	366	20.890000	368	-
ALSEA	*	1	-	106	101	23,361	23,361	838,578,725	51.009787	1,192	49.830000	1,164	-
AMX	L	1	-	106	101	1,094,757	1,094,757	44,872,196,738	13.769630	15,074	15.100000	16,530	-
ASUR	B	1	-	106	101	9,476	9,476	277,050,000	302.299254	2,865	354.040000	3,355	-
BIMBO	A	1	-	106	101	69,858	69,858	4,626,004,400	39.562772	2,764	34.430000	2,405	-
BOLSA	A	1	-	106	101	20,865	20,865	592,989,004	42.426243	885	41.340000	863	-
CEMEX	CPO	1	-	106	101	710,175	710,175	15,137,459,907	8.082322	5,740	7.080000	5,028	-
CUERVO	*	1	-	106	101	24,144	24,144	3,654,039,691	35.002997	845	35.160000	849	-
ELEKTRA	*	1	-	106	101	2,738	2,738	233,381,868	1,251.720230	3,427	1,388.350000	3,801	-
FEMSA	UBD	1	-	106	101	87,203	87,203	2,161,177,770	180.503394	15,740	178.670000	15,580	-
GAP	B	1	-	106	101	17,655	17,655	476,850,000	185.228527	3,270	224.670000	3,967	-
GCARSO	A1	1	-	106	101	21,351	21,351	2,279,660,744	61.493665	1,313	69.820000	1,491	-
GCC	*	1	-	106	101	7,550	7,550	337,400,000	104.799078	791	100.860000	761	-
GENTERA	*	1	-	106	101	48,100	48,100	1,624,551,415	15.595432	750	19.470000	937	-
GFINBUR	O	1	-	106	101	102,697	102,697	6,614,715,268	23.932916	2,458	23.190000	2,382	-
GNORTE	O	1	-	106	101	115,038	115,038	2,883,456,594	105.671827	12,156	105.650000	12,154	-
GMEXICO	B	1	-	106	101	149,683	149,683	7,785,000,000	48.593054	7,274	51.860000	7,763	-
GRUMA	B	1	-	106	101	10,530	10,530	413,391,150	193.922668	2,042	194.130000	2,044	-
IENOVA	*	1	-	106	101	24,510	24,510	1,529,403,812	79.946258	1,959	88.930000	2,180	-
KIMBER	A	1	-	106	101	66,100	66,100	1,604,438,673	38.225999	2,527	37.500000	2,479	-
KOF	UBL	1	-	106	101	24,661	24,661	525,207,645	119.235406	2,940	114.880000	2,833	-
LAB	B	1	-	106	101	34,909	34,909	1,048,000,000	19.402646	677	18.710000	653	-
LIVEPOL	C-1	1	-	106	101	9,317	9,317	197,446,100	109.199327	1,017	93.920000	875	-
MEGA	CPO	1	-	106	101	14,081	14,081	298,831,017	79.744568	1,123	77.440000	1,090	-
OMA	B	1	-	106	101	16,139	16,139	344,004,973	115.832957	1,869	141.830000	2,289	-
ORBIA	*	1	-	106	101	47,348	47,348	2,100,000,000	41.735331	1,976	40.320000	1,909	-
PE&OLES	*	1	-	106	101	5,781	5,781	397,475,747	216.677741	1,253	198.210000	1,146	-
PINFRA	*	1	-	106	101	10,326	10,326	380,123,523	179.299343	1,851	193.540000	1,998	-
R	A	1	-	106	101	5,051	5,051	327,931,333	107.101580	541	106.150000	536	-
TLEVISA	CPO	1	-	106	101	118,810	118,810	2,530,110,885	38.738913	4,603	44.370000	5,272	-
WALMEX	*	1	-	106	101	237,600	237,600	17,461,402,631	54.757526	13,010	54.150000	12,865	-
BBAJIO	O	41	-	106	101	33,647	33,647	1,189,931,687	35.457613	1,193	31.670000	1,066	-
BSMX	B	41	-	106	101	26,350	26,350	3,322,685,212	28.861473	<u>761</u>	25.830000	<u>681</u>	-
Total de títulos para negociar										120,874		123,491	-



2019													
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos recibidos en reporto													
Valores gubernamentales BONDES	240229	LD	7.260000	101	AAA(mex)	236	236	481,148,000	99.940593	24	99.980890	24	-
Total deudores por reporto										24		24	
Total de cartera										\$ 120,898		\$ 123,515	

“El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondo de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

“El estado financiero adjunto han sido publicado en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.



Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General



Ana María Morales Fonseca
Contralor Normativo



Walberto Sánchez González
Director de Finanzas / Operaciones & TI



Eduardo del Ángel Martínez
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte del estado financiero.



BNPP 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable Administrado por BNP Paribas Asset Management México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Paseo de las Palmas 405, piso 6, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos)

Balance general
Activo

	2020	2019
Inversiones en valores		
Títulos para negociar	\$ 319,537	\$ 123,491
Deudores por reporto	1,586	24
Cuentas por cobrar	<u>33</u>	<u>-</u>
Total activo	<u>\$ 321,157</u>	<u>\$ 123,515</u>
Pasivo		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>
Total pasivo	1	1

Capital contable

Capital contribuido:		
Mínimo fijo	1,000	1,000
Variable	296,443	119,920
Prima en venta de acciones	<u>(17,040)</u>	<u>(937)</u>
	280,403	119,983
Capital ganado:		
Resultado de Ejercicios Anteriores	3,531	(2,005)
Resultado neto	<u>37,222</u>	<u>5,536</u>
Total capital contable	<u>321,156</u>	<u>123,514</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 321,157</u>	<u>\$ 123,515</u>

Cuentas de orden

Capital social autorizado	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000
Acciones emitidas	100,000,000	100,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 1,587	\$ 24

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de \$297,443”.

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son parte de los estados financieros.



Estado de resultados

	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 42,313	\$ 2,615
Resultado por compra venta	(8,927)	466
Ingresos por intereses	<u>4,118</u>	<u>2,685</u>
Total de ingresos de la operación	37,504	5,765
Gastos de administración:		
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	11	38
Gastos por intereses	1	2
Otros gastos de administración	<u>270</u>	<u>189</u>
Total de egresos de la operación	<u>282</u>	<u>229</u>
Resultado neto	<u>\$ 37,222</u>	<u>\$ 5,536</u>

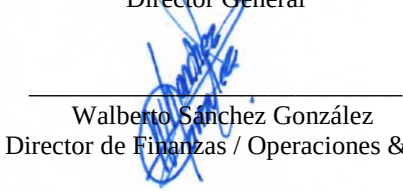
“El presente balance general y estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a el Fondo de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas y todos los ingresos y egresos derivados de dichas operaciones durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

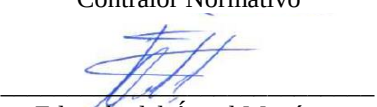
“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de estos estados financieros el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00 correspondientes a la Serie “A” en \$0.986516, a la Seria “BE0” en \$1.081059, a la Serie “BE1”, en 0.975436, a la Serie “BE2” en \$0.971744, a la Serie “BE3” en \$0.964278, a la Serie “BE4” en \$0.955671”, a la Serie “BF” en \$0.952456, a la Serie “BFE” en \$0.955585, a la Serie a la serie “BM1” en \$0.967855, y a la Serie “BM2” en \$0.956005.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.


Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General


Walberto Sánchez González
Director de Finanzas / Operaciones & TI


Ana María Morales Fonseca
Contralor Normativo


Eduardo del Ángel Martínez
Contralor Financiero

**BNPP 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable Administrado
por BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad
Operadora de Fondos de Inversión**

Paseo de las Palmas 405, piso 6, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos)

1. Actividad del Fondo de Inversión y entorno regulatorio

BNPP 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo de Inversión”), tiene por objeto ofrecer a los inversionistas la posibilidad de participar en el mercado accionario local a través de una estrategia activa que busque superar el índice de retorno total (incluye movimientos en precios y derechos corporativos) de la Bolsa Mexicana de Valores (IRT), con un error de seguimiento moderado, de alrededor de 3% por año, y una adecuada diversificación en sus posiciones. Por error de seguimiento se entiende el promedio de las desviaciones de rendimiento anual entre el portafolio y su índice de referencia.

Para lograr su objetivo, el fondo invertirá principalmente en acciones nacionales y/o en mecanismos de inversión colectiva ligados a ellas, incluyendo trackers, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) y fondos de inversión. La inversión se realizará principalmente en moneda nacional.

Complementariamente, invertirá en valores de deuda incluyendo gubernamentales, estatales, municipales, bancarios, instituciones locales de Banca de Desarrollo, depósitos de dinero a la vista en instituciones nacionales o extranjeras, corporativos, así como deuda respaldada por activos, todos denominados en moneda nacional y/o UDIS. Esta inversión complementaria en valores de deuda se podrá hacer en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos de inversión, trackers, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés). Además, también se podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS).

Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (la “Ley”). Sus actividades y criterios contables están regulados por la Ley y por la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica como un Fondo de Inversión de Renta Variable Especializado de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista, en el cual, se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos. Su régimen de inversión y determinación de políticas de inversión, de adquisición y selección de valores son autorregulados sin perjuicio de dar cumplimiento a la Ley y las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”), emitidas por la Comisión.

Dentro de las facultades que le corresponde a la Comisión en su carácter de regulador de los Fondos de Inversión, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera del Fondo de Inversión y requerir modificaciones a la misma.

2. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.



De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue el Fondo de Inversión:

Cuentas de balance -

Inversiones en valores-

Títulos para negociar:

Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participante del mercado. Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados se registran directamente en resultados.

Se valúan a valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado en un ambiente libre de influencias (valor de mercado) siendo este valor proporcionado por un proveedor de precios o terceras personas sin conflicto de interés, contratado por el Fondo de Inversión conforme a lo establecido en las Disposiciones, determinando una plusvalía o minusvalía al comparar esta valuación con el costo promedio integrado de adquisición. De acuerdo con los criterios contables de la Comisión, la plusvalía o minusvalía se registra en una cuenta específica del estado de resultados denominada “Resultado por valuación a valor razonable”.

El costo promedio de adquisición de las inversiones en valores incluye los intereses, premios y comisiones, incurridos al momento de la compra, resultando un “costo promedio integrado”.

El valor razonable proporcionado por el proveedor de precios proyecta los rendimientos devengados por los instrumentos que integran la cartera de valores hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, conforme a los criterios de valuación establecidos por la Comisión.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (“PIP”), empresa independiente del Fondo de Inversión.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de Inversión podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología aprobada por el Consejo de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”). El diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo de Inversión, asimismo dicho diferencial deberá ser autorizado mediante escrito por el contralor normativo y el responsable de la administración integral de riesgos de la “Sociedad Operadora.”

En caso de presentarse las situaciones antes mencionadas, el Fondo de Inversión deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación.



El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La cuenta de “Prima en venta de acciones” se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones del Fondo de Inversión y su valor de colocación o venta, y por la diferencia entre el costo de recompra y el valor nominal.

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

En relación con el colateral recibido, el Fondo de Inversión reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos en la sección de colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo, hasta el vencimiento del reporto.

La intención del Fondo de Inversión es acceder temporalmente a ciertos valores específicos del mercado otorgando efectivo como colateral. A este respecto, la reportada paga al Fondo de Inversión los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió.

Registro de operaciones - En cumplimiento con las Disposiciones emitidas por la Comisión, el Fondo de Inversión, reconoce sus operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

Cuentas de resultados -

Ingresos - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- *Resultado por valuación a valor razonable* - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- *Resultado por compraventa* - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su objeto social, el resultado por enajenación o cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos instrumentos, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- *Intereses* - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias, tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.
- *Premios por reportos* - Una vez vencido el plazo del reporto, se registra en resultados la diferencia entre el precio al vencimiento y su valor en libros. Por otra parte, durante el plazo del reporto se registra en los resultados del período la parte proporcional del premio que corresponda en la cuenta de “Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto”, calculados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, el cual se presenta en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.
- El monto de las comisiones pagadas como consecuencia de sus actividades primarias, se reconocen en resultados conforme se incurren.
- Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.



- No se requiere de la presentación de la utilidad básica por acción ordinaria, ni de la utilidad por acción diluida en el estado de resultados.

Cuentas de orden-

Al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que, de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionada, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general de las entidades, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo de Inversión como reportadora.

Estado de valuación de cartera de inversión, estado de variaciones en el capital contable y estado de flujos de efectivo

Las Disposiciones emitidas por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable ni del estado de flujos de efectivo.

3. Inversiones

De conformidad con el artículo 11 fracción II de la Ley, la Sociedad Operadora, a través de su propio consejo de administración, establece y revisa las políticas de inversión y operación de los fondos de inversión tomando en cuenta si las inversiones resultan razonables para el mismo, la inexistencia de conflictos de interés, así como el apego al objetivo y horizonte de inversión.

4. Valuación de activos

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es Operadora Covaf, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión (la Sociedad Valuadora) (empresa independiente del Fondo de Inversión), la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo a la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones como sigue (en pesos):

Serie	Valor nominal		Precio de la acción	
	2020	2019	2020	2019
A	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 0.986516	\$ 0.935054
BE0	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.081059	\$ 1.024597
BE1	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 0.975436	\$ 0.928219
BE2	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 0.971744	\$ 0.925524
BE3	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 0.964278	\$ 0.921015
BE4	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 0.955671	\$ 0.917075
BF	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 0.952456	\$ 0.913074
BFE	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 0.955585	\$ 0.915169
BM1	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 0.967855	\$ 0.923862
BM2	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 0.956005	\$ 0.917414



5. Prospecto de información

En el mes de febrero de 2019, la Comisión autorizó mediante oficio No. 157/90172/2019 las adecuaciones realizadas al prospecto de información del Fondo de Inversión para los inversionistas, en donde se divulgaron las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión y ha sido actualizado conforme a las disposiciones vigentes.

6. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre, los saldos en operaciones de reporto se integran como sigue:

	2020	2019
Actuando como reportadora:		
Deudores por reporto	\$ 1,586	\$ 24
Más- Intereses	<u>-</u>	<u>-</u>
Total deudores en operaciones de reporto	<u>\$ 1,586</u>	<u>\$ 24</u>
Colaterales recibidos por la entidad	<u>\$ 1,586</u>	<u>\$ 24</u>

El monto de los premios reconocidos en los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a \$45 y \$95, respectivamente el cual se incluye en el estado de resultados en el rubro “Ingresos por intereses”.

7. Servicios administrativos y de distribución de acciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$11 y \$38, respectivamente, y fueron calculados mensualmente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada mes conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

Las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la sociedad operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

8. Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés y en su caso se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.



El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (1.45% y 1.04% para 2020 y 2019, respectivamente) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 25 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2020 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 1.45%.

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2019 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, era del 1.04%.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de fondos de inversión de renta variable, estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitido por autoridad fiscal competente "Declaratoria de Residencia".

Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.

Las personas físicas residentes en México estarán obligadas a pagar un impuesto del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidas por emisoras extranjeras. El impuesto será retenido por el Fondo.

Los impuestos y derechos a cargo del Fondo Inversión en el 2020 y 2019 fue de \$39 y \$34, respectivamente, se reconoce en los resultados en el rubro de "Otros gastos de administración".

9. Capital contable

En cumplimiento de las Disposiciones emitidas por la Comisión, referente a la adquisición de sus acciones propias, durante 2020, el Fondo de Inversión aumentó y redujo su capital social pagado en su parte variable en \$238,829 equivalente a 238,829,541 acciones colocadas y \$62,306, equivalente a 62,305,998 acciones recompradas, respectivamente con valor nominal de \$1.00 (en pesos) cada una.

Como resultado de los movimientos anteriores, el capital social pagado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$297,443 y \$120,920 representado por 297,443,496 y 120,919,953 acciones nominativas con valor nominal de \$ 1 (en peso) cada una.



El capital social al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020		2019	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Capital Fijo (Acciones Serie "A")				
Acciones pagadas	1,000,000	\$ 1,000	1,000,000	\$ 1,000
Capital Variable (Acciones Serie "BE0", "BE1", "BE2", "BE3", "BE4", "BF", "BFE", "BM1", "BM2")				
Acciones pagadas	296,443,496	296,443	119,919,953	119,920
Acciones depositadas en tesorería	<u>99,702,556,504</u>	<u>99,702,557</u>	<u>99,879,080,047</u>	<u>99,879,080</u>
Total de capital autorizado	<u>100,000,000,000</u>	<u>\$ 100,000,000</u>	<u>100,000,000,000</u>	<u>\$ 100,000,000</u>

Las acciones representativas del capital son ordinarias, nominativas con valor nominal de \$1.00 (en pesos) cada una. Las acciones Serie "A" son representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, las cuales sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión; las acciones Series "BF", "BFE", "BE0" "BE1", "BE2", "BE3", "BE4", "BM1", "BM2" son representativas de la parte variable del capital.

Las acciones de la serie BF podrán ser adquiridas por personas físicas e instituciones financieras autorizadas como fiduciarias, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas y fondos de ahorro sin personalidad jurídica (serie BF). No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica.

Personas físicas e instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas- cuyos recursos estén destinados a fondos de pensiones, productos que por su naturaleza sea considerados como exentos incluyendo aquellos vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (serie BFE). No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica.

Personas morales mexicanas o extranjeras, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, Distribuidoras que distribuyan las acciones de los Fondos de Inversión, la Operadora, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (BM1, BM2).

- No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.
- No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.
- No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

Personas morales no contribuyentes según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta (BE1, BE2, BE3, BE4). No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos. Adicionalmente, no podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

Fondos de Inversión, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma Operadora (BE0).



Los posibles adquirientes, deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables.

De acuerdo al artículo 14 de la Ley, el Fondo de Inversión deberá, a través del Consejo, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionistas y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

El Fondo de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

10. Administración integral de riesgos (no auditado)

BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (en adelante la Operadora), reconoce que la gestión del riesgo es un elemento estratégico para la viabilidad y éxito de la Operadora y de los fondos que administra. Por ello, a determinado las siguientes estructuras que propician la correcta identificación, medición, control, comunicación y mitigación de los riesgos dentro de la Operadora.

Unidad para la administración integral de riesgos (UAIR)

Para ejercer una eficiente administración integral de los riesgos, se cuenta con una unidad independiente y especializada que lleva a cabo la identificación, medición, monitoreo, control y comunicación de los riesgos cuantificables y no cuantificables a los que están expuestos los fondos de inversión, independientemente de que se registren dentro o fuera de su balance.

Su propósito general es ejercer de forma permanente una administración integral de los riesgos para prevenir y contener los riesgos en que incurren los fondos de inversión administrados por la Sociedad Operadora. Además, define y propone estrategias, políticas, modelos y planes de contingencia para mitigar o transferir los riesgos a los que están expuestos los fondos de inversión.

La UAIR es una unidad de negocios independiente de las demás unidades, y reporta al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración sesiona ordinariamente al menos en forma trimestral.

El Consejo de Administración de la Operadora es el organismo encargado de decidir, en representación de sus accionistas, la combinación de perfil de riesgo-rendimiento de los fondos de inversión que administra la Operadora. Para cumplir con estas funciones, el Consejo de Administración aprueba:

- Los objetivos, políticas y lineamientos para la administración integral de riesgos y sus eventuales modificaciones.
- Los límites globales y específicos de exposición desglosados por fondo de inversión y por tipo de activo, factor de riesgo, y su causa u origen.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas y la implementación de las mismas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder los límites globales y específicos de exposición al riesgo.
- Los niveles de tolerancia al riesgo para cada tipo de riesgo operativo identificado, definiendo sus causas, orígenes o factores de riesgo.
- Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestos los fondos de inversión.



- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga el responsable de la administración integral de riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o Activos Objeto de Inversión que los fondos de inversión pretendan ofrecer.

Clasificación de los riesgos

Los riesgos discrecionales resultan de la toma de una posición de riesgo. La UAIR establece los procedimientos y metodologías necesarios para su monitoreo, que se mencionan a continuación. Los resultados se reportan diariamente a las cabezas de las unidades de negocio relevantes y trimestralmente al Consejo de Administración.

Manejo de los riesgos discrecionales

a. Riesgo de crédito y contraparte

El riesgo de crédito y contraparte se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que efectúan los fondos de inversión o mandatos, incluyendo las garantías reales o personales que se les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

Las entidades con las que se desea operar como contrapartes están sujetas de una revisión previa a su aceptación por el Consejo de Administración, además de revisiones periódicas. El proceso de aceptación cumple con las políticas del grupo BNP Paribas y se basa en el análisis del riesgo de crédito de la institución en cuestión. En particular, se aceptan instituciones con calificación mínima de AA local.

Asimismo, los emisores son sometidos a un proceso de aceptación en el que se determina una calificación interna de crédito y la exposición máxima a cada emisión que éste haga y al emisor en sí. Además de lo anterior, la UAIR:

- Mide la exposición a las contrapartes en cada fondo y en la Sociedad Operadora.
- Da seguimiento a la exposición por emisor y emisión.
- Realiza análisis de sensibilidad por incrementos en los spreads de crédito.

b. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan en la valuación o los resultados esperados de las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión o mandatos, tal como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc.

La UAIR da seguimiento a los riesgos de mercado identificados en los fondos y mandatos que administra la Sociedad Operadora, utilizando para ello el VaR histórico a un día y al 95% de confianza.

El VaR, o valor en riesgo, es una medida ampliamente utilizada para evaluar el riesgo de mercado de las carteras de inversiones de activos financieros. Para una cartera, probabilidad y horizonte temporal dados, el valor en riesgo (value at risk) es el valor límite de pérdidas de la cartera dentro del horizonte temporal dado, cuando la probabilidad de que una pérdida supere dicho valor es la probabilidad dada. La medida supone normalidad en los mercados y ausencia de negociaciones respecto de la cartera.



El VaR se reporta como la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza del 95%, es decir, que se espera que la pérdida observada a un día sea menor al VaR en el 95% de los días.

c. *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La UAIR da seguimiento al riesgo de liquidez existente en los fondos que administra la Operadora. Para ello, y en consonancia con las políticas del grupo BNP, realiza el análisis de la liquidez de los pasivos y de los activos. La liquidez de los activos se determina con base en información de mercado y las características propias del instrumento como volumen operado, diferencial de compraventa, plazo a vencimiento, emisor, etc. La liquidez de los pasivos se determina con base en el perfil y concentración de los inversionistas; así como la evolución histórica de su comportamiento, utilizando para ello la Liquidez en Riesgo.

El LaR, o liquidez en riesgo, es una medida para estimar el riesgo de que se de una salida imprevista de los inversionistas del fondo. Para un fondo, probabilidad y horizonte temporal dados, la liquidez en riesgo es el valor límite de las salidas del portafolio dentro del horizonte temporal dado, cuando la probabilidad de que una salida supere dicho valor es la probabilidad dada. La medida supone normalidad en el comportamiento de los inversionistas.

Además de lo anterior, la UAIR realiza análisis de sensibilidad por ventas del fondo que asciendan hasta un 90% del activo neto del mismo.

d. *Límites de exposición*

La UAIR en coordinación con el área de inversiones, determina los niveles mínimos y máximos de exposición a los riesgos discrecionales en cada fondo, mismos que son sometidos a aprobación del Consejo de Administración de la Operadora. Además, los límites son aprobados por la Comisión como parte del proceso de aceptación del prospecto de cada fondo.

El responsable de la UAIR da seguimiento e informa respecto de la observancia de los límites de exposición al riesgo establecidos en los prospectos de los diferentes fondos de inversión administrados por la operadora.

e. *Rendimientos de los fondos*

La UAIR determina diariamente el rendimiento de cada uno de los fondos administrados por la Operadora y de sus índices de referencia correspondientes.

Manejo de los riesgos no discrecionales

Los riesgos no discrecionales son aquellos que resultan de la operación del negocio, pero no son producto de la toma de una posición de riesgo. La UAIR establece los procedimientos y metodologías necesarios para su monitoreo, que se mencionan a continuación. Los resultados se reportan mensualmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración. En caso de que se presente alguna incidencia, esta se comunica inmediatamente a las unidades de negocio relevantes.

a. *Riesgo operativo*

El riesgo operativo se define como la pérdida resultante de la insuficiencia o falla de los procesos internos o acontecimientos externos, sean accidentales o naturales, incluidos el riesgo legal y el riesgo tecnológico. Los riesgos operativos están presentes en todos los procesos, funciones y operaciones de la Operadora.



El principio básico de organización para el manejo del riesgo operativo es la organización en tres “líneas de defensa”. Los controles llevados a cabo por las unidades operativas constituyen la primera línea de defensa. Estos controles están indicados en los manuales de políticas y procedimientos de cada unidad de negocios. La segunda línea de defensa son las unidades de negocio que tienen funciones de supervisión, como la UAIR y la Contraloría Normativa. La tercera línea de defensa son las unidades de auditoría internas y externas.

La UAIR es responsable de coordinar la implementación de los controles de primer nivel, de supervisar que se cumplan y de comunicar sobre su cumplimiento. Para ello lleva a cabo las siguientes actividades:

- Autoevaluación de riesgos y controles (RCSA por sus siglas en inglés): proceso que identifica los principales riesgos inherentes y evalúa los controles implementados y los riesgos residuales.
- Procedimientos y controles clave (KSPs): la UAIR revisa periódicamente que las unidades de negocios lleven a cabo los controles clave y si éstos son eficientes.
- Cuenta con una base de datos de riesgo no discrecional que contiene el registro de los diferentes tipos de pérdida identificados y su costo; por unidad de negocios y fondo de inversión, entre otros.

La Operadora además tiene en marcha un plan de continuidad del negocio (BCP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de contingencia.

b. *Riesgo tecnológico*

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

La Operadora tiene en marcha un plan de recuperación de desastres (DRP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de un desastre.

c. *Riesgo legal*

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones de las operadoras de fondos de inversión.

Para controlar el riesgo legal, además de lo indicado en el apartado de riesgo operativo, el responsable del área Legal presentará mensualmente al responsable de la UAIR una estimación del monto de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

11. Límite de tenencia accionaria por inversionista

En el prospecto de información se establece un porcentaje máximo de tenencia accionaria del 49% por inversionista, asimismo el Fondo de Inversión podrá recomprar hasta el 100% de la tenencia accionaria de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales el día de la operación. Asimismo, se establecen las políticas a seguir en el supuesto de que el inversionista rebase el porcentaje máximo establecido en los términos acordados.



12. Nuevos pronunciamientos contables

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

En el Diario Oficial de la Federación del 9 de noviembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión se encuentra en proceso de evaluar los posibles impactos en su información financiera como resultado de la implementación de estas nuevas normas.

13. Autorización de la emisión de los estados financieros

El 30 de marzo de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora aprobó los estados financieros y sus notas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020. El 27 de marzo de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora aprobó los estados financieros y sus notas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019.

* * * * *

